POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N°655

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS" (ID. N° 287.836).

Asunción, 29 de mayo del 2015

VISTO: El Acta Nº 158/2015 de Recepción, Apertura de Sobres Ofertas de fecha 27 de abril; y el Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2015, de la Licitación Pública Nacional Nº 82/2015, por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías para Vehículos" con (ID. N° 287.836).

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de conformidad a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 82/2015 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías para Vehículos", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 82/2015 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías para Vehículos", a las siguientes empresas: FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, por el monto total de **G. 700.820.000.-** (Guaraníes: Setecientos millones ochocientos veinte mil), en los Lotes Nos. 1; 3; 5; 6; 7; 9; y 10. DEMAFIN CONSTRUCCIONES de NOELIA MARGARITA ORTEGA, por el monto total de **G. 410.702.338.-** (Guaraníes: Cuatrocientos diez millones setecientos dos mil trescientos treinta y ocho), en los Lotes Nos. 2; 4; y 8. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 1.111.522.338.-** (Guaraníes: Un mil ciento once millones quinientos veinte y dos mil trescientos treinta y ocho).

RESOLUCIÓN N° 655

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS" (ID. N° 287.836).

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° LOS BIENES adjudicados, se suministrarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

SONIA BEATRIZ CÁCERES DE BENÍTEZ
Subcomisario MAAP
Jefa de Gabinete - Ayudantía General